panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA
No se preocupe, Panal se ocupa

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5125403432

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0201010153	0201 (INCENDIO /INCENDIO)
Documento: 80002269-6	Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Domicilio: CONSTITUCION ESQ. HERRERA

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
10/12/2018	00:00 hs. de 12/12/2018	00:00 hs. de 12/12/2019	365	Gs. 34.279.758.626

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA) en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	46.338.680
I.V.A. s/Prima	4.633.869
Premio	50.972.549
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	50.972.549

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

56-0001 | Según Res.: 89/03 | Fec. 06/02/2003

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		50.972.549
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/12/2018	50.972.549
TOTAL		50.972.549

PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.

Lic. Carlos E. Coronel Samudio
Gerente Operativo

Aníbal M. Rotela Vargas
Sub-gerente Técnico

Codigo de Seguridad: 5125403432

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Esta póliza cubre los objetos que se expresan a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	Art 1: Incendio - Edificios - HOSPITAL GERIATRICO, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Doscientos Treinta Y Cinco Millones)	1.235.000.000
2	Art 2: Incendio - Edificios - HOSPITAL DE LUQUE, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Mil Doscientos Ocho Millones Ochocientos Noventa Y Ocho Mil Setecientos)	5.208.898.700
3	Art 3: Incendio - Edificios - CLINICA BOQUERON, hasta la suma máxima de:(Guaranies Siete Mil Noventa Millones)	7.090.000.000
4	Art 4: Incendio - Edificios - CLINICA NANAWA, hasta la suma máxima de:(Guaranies Novecientos Ochenta Y Ocho Millones)	988.000.000
5	Art 5: Incendio - Edificios - CLINICA 12 DE JUNIO, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Doscientos Treinta Y Cinco Millones)	1.235.000.000
6	Art 6: Incendio - Edificios - CLINICA INGAVI, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Ciento Diez Millones)	1.110.000.000
7	Art 7: Incendio - Edificios - CLINICA ISLA PO'I, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuatrocientos Sesenta Millones)	460.000.000
8	Art 8: Incendio - Edificios - CLINICA YRENDAGUE, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dos Mil Doscientos Ochenta Y Nueve Millones Doscientos Setenta Mil Trescientos)	2.289.270.300
9	Art 9: Contenido del HOSPITAL GERIATRICO, hasta la suma máxima	

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	de:(Guaranies Dos Mil Quinientos Setenta Y Cuatro Millones Seiscientos Diecinueve Mil Treinta Y Ocho)	**2.574.619.038**
10	Art 10: Contenido del HOSPITAL DE LUQUE, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Trescientos Cincuenta Y Cuatro Millones Doscientos Noventa Y Dos Mil Trescientos Ochenta Y Cuatro)	**1.354.292.384**
11	Art 11: Contenido de la CLINICA BOQUERON, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dos Mil Ciento Seis Millones Cuatrocientos Sesenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Ocho)	**2.106.469.448**
12	Art 12: Contenido de la CLINICA NANAWA, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dos Mil Cuatrocientos Once Millones Ochocientos Diecinueve Mil Ciento Veintinueve)	**2.411.819.129**
13	Art 13: Contenido de la CLINICA 12 DE JUNIO, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dos Mil Ciento Setenta Y Cinco Millones Ochocientos Ochenta Y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta)	**2.175.884.550**
14	Art 14: Contenido de la CLINICA INGAVI, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Novecientos Cuatro Millones Quinientos Veintidos Mil Ochocientos Treinta Y Siete)	**1.904.522.837**
15	Art 15: Contenido de la CLINICA ISLA PO'I, hasta la suma máxima de:(Guaranies Setecientos Setenta Y Siete Millones Setecientos Ochenta Y Nueve Mil Setecientos Ochenta Y Dos)	**777.789.782**
16	Art 16: Contenido general de la CLINICA CAMPO VIA, hasta la suma máxima	

panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA

No se preocupe, Panal se ocupa

Póliza Nro: 020101013

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Codigo de Seguridad: 5125403432

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	de:(Guaranies Novecientos Sesenta Y Siete Millones Novecientos Veintinueve Mil Seiscientos Noventa Y Cinco)	967.929.695
17	Art 17: Contenido general de la CLINICA YRENDAGUE, hasta la suma máxima de:(Guaranies Trescientos Noventa Millones Doscientos Sesenta Y Dos Mil Setecientos Sesenta Y Tres) **UBICACION DEL RIESGO:** DR. MANUEL PEÑA ESQ. DR. JAIME BESTARD DEL BARRIO SANTO DOMINGO, ASUNCION	390.262.763
	TOTALES	**34.279.758.626**

A prorrata

DIRECCION: SEGÚN DETALLES

FRANQUICIA: SIN FRANQUICIA NI DEDUCIBLE

LOTE 9, ITEM 1 AL 17 - LPN N° 87/2018 - ID: 348.614

Se deja expresa constancia que la Cobertura de esta Póliza está sujeta a que todos los sistemas de seguridad contra incendio se encuentren permanentemente en condiciones de uso y al cumplimiento por parte del Asegurado de todos los reglamentos municipales relativos al sistema de prevención y extinción de incendios así como a que la respectiva habilitación se encuentre vigente al momento del siniestro.

panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA

No se preocupe, Panal se ocupa

Póliza Nro: 0201010153

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 4

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Codigo de Seguridad: 5125403432

PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.

Lic. Carlos E. Coronel Samudio
Gerente Operativo

Aníbal M. Rotela Vargas
Sub-gerente Técnico

Compañía de Seguros Generales Panal S.A. Opto. Técnico Propiedad Cooperativa